EXPTE. D- 3183 / 17-18

*Provincia de Buenos Aires*
*Honorable Cámara de Diputados*

**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

*Declara:*

Su más profundo beneplácito por conmemorarse el próximo 9 de septiembre del corriente el **108° Aniversario de la Fundación de la Ciudad de El Triunfo, partido de Lincoln.** Saludando a los vecinos con motivo de dicha conmemoración, adhiriendo asimismo, a los actos festivos previstos por las autoridades municipales y las instituciones intermedias para la ocasión.-

Dr. JAVIER C. MAGNAQUY
Diputado
Bloque Frente Renovador - UNA
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE BS. AS.

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto de Declaración tiene por objeto expresar su más profundo beneplácito por conmemorarse el próximo 9 de septiembre del corriente el **108° Aniversario de la Fundación de la Ciudad de El Triunfo, partido de Lincoln.** Saludando a los vecinos con motivo de dicha conmemoración, adhiriendo asimismo, a los actos festivos previstos por las autoridades municipales y las instituciones intermedias para la ocasión.-

El Triunfo es un pueblo ubicado en el partido de Lincoln, en la provincia de Buenos Aires y está a 346 Km de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Su único acceso es mediante la Ruta Provincial 50 y está a 25 Km de Lincoln, la capital del partido. Cuenta con los servicios públicos básicos, construcciones tanto modernas como antiguas.-

A pesar de ser pequeño, es la localidad más progresista del partido, y actualmente su economía gira en relación a las actividades agropecuarias.-

La educación es privilegiada (se puede notar tranquilamente con las creaciones de escuelas últimamente.). Entre las instituciones que se encuentran las más destacadas son: El jardín de infantes N° 903, la

Escuela 24, el Club Atlético Y Social El Triunfo, la Cooperativa eléctrica, la delegación municipal, etc.-

En salud se encuentra funcionando la Unidad Sanitaria.-

El primer asentamiento humano tuvo su origen con la construcción del fortín El Triunfo. El remate de solares, quintas y chacras fue realizado por el martillero Rómulo García Piñeiro, el 18 de abril de 1909, fecha que el Archivo Público General, estima fundacional. El plano urbano fue realizado por el agrimensor Antonio Carvalho, ese mismo año. En agosto de 1909 fue habilitada la estación ferroviaria. A partir de este hecho fue desarrollándose una población, la cual basó su economía en las actividades agropecuarias. El 20 de febrero de 1916 la firma Adolfo Bullrich y Cía. efectuó el remate judicial del establecimiento "El Moro", a pocas cuadras de la estación y del casco original del pueblo, dando lugar a otro fraccionamiento y a la construcción de viviendas, afianzando al pueblo en expansión. En la década de 1940 funcionaban la Escuela N° 24, la Sociedad General M. Balcarce, el Club Atlético y Social El Triunfo y la Sociedad de Socorros Mutuos Italiana. También progresaron el comercio y la industria. En las tierras circundantes prosperaron agricultores de cereales, papas y alfalfa, las estancias y la actividad tambera.-

Cuenta con 1.543 habitantes (INDEC, 2010), lo que representa una disminución del 1,08% frente a los 1.560 habitantes (INDEC, 2001) del censo anterior.-

Por lo expuesto, solicito a los Señores Legisladores se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.-

Dr. JAVIER C. MIGNAQUY
Diputado
Bloque Frente Renovador - UNA
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.

LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE BS. AS.